



MENDOZA, **13 NOV 2017**

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 13857/17 caratulado: "Dirección Carreras Musicales. FAD. Convocatoria a Concurso de Trámite Breve, UN (1) cargo de Profesor Titular (S), cátedra "Análisis de la Música del Siglo XX 1 y 2. Carreras Musicales".

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 38/42 del mencionado expediente, la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso propone el siguiente orden de méritos: 1º.- Prof. Luciana Natalia ORELLANA LANÚS y 2º.- Ernesto Javier SUELDO.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que por resolución N° 174/17-C.D. se renovó la designación de la Prof. ORELLANA LANÚS desde el 17-8-17 y hasta tanto el cargo fuera cubierto por concurso interino.

Los informes producidos, lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 31 de octubre de 2017.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 194/17-C.D., para cubrir interinamente UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación simple, interino, para el dictado de las asignaturas "**Análisis de la Música del Siglo XX I y II**" de las carreras Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales, Licenciatura en Dirección Coral y Licenciatura en Composición Musical, que se dictan en las Carreras Musicales, proponiendo el siguiente orden de méritos: 1º.- Prof. Luciana Natalia ORELLANA LANÚS y 2º.- Ernesto Javier SUELDO.

ARTÍCULO 2º.- Limitar al TREINTA Y UNO (31) de octubre de 2017 la prórroga de designación de la Prof. Luciana Natalia ORELLANA LANÚS, dispuesta por resolución N° 174/17-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	ORELLANA LANÚS, Luciana Natalia
Documento Único	29.429.672
CUIL o CUIT	27-29429672-2
Legajo N°	29.847

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Condición	Interina

Resol. N° **305**

Prof. CARLOS BRAJAK
DELEGADO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



3. Término de la designación	
Desde	1 de noviembre de 2017
Hasta	31 de diciembre de 2017
4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales
5. Espacios Curriculares	
1)	Análisis de la Música del Siglo XX I
2)	Análisis de la Música del Siglo XX II

ARTÍCULO 4°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 3° pertenecen a:

Disciplina	Códigos	Descripción
Disciplina	6	Humanidades
Subdisciplina	4 8	Música
Especialidad	9 9	Análisis de la Música del Siglo XX I - Análisis de la Música del Siglo XX II

ARTÍCULO 5°.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 3° forman parte de los Planes de Estudio de los *Títulos* que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
6476	Profesorado de Grado Universitario de Teorías Musicales	33,33 %
5329	Licenciatura en Dirección Coral	33,33 %
2023	Licenciatura en Composición Musical	33,34 %
Porcentaje total		100 %

ARTÍCULO 6°.- Imputar el presente gasto en personal a la asignación de recursos financieros de la siguiente *Categoría Programática*

Dependencia o Apartado	Sub-dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Sub - programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100 %

ARTÍCULO 7°.- Imputar el gasto que demande la presente designación según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código de Cargo	810	Profesor Titular con Dedicación Simple

ARTÍCULO 8°.- De acuerdo con las declaraciones juradas de cargos agregadas a fs. 46/47 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 48 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 9°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **305**



Tec. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA.

PROF. **CARLOS BRAJAK DEGAN**